Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 25 de julio del 2014

RESOLUCION Nº 233/14

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS FIRMAS: ELECTRO TÉCNICA SAN RAMÓN Y CONFITERIA EL REY, CELEBRADOS CON LA FACULTA POLITÉCNICA – UNE.

VISTO:

El Dictamen de la UOC, con Visto Bueno de la Máxima Autoridad, en el cual recomienda la ampliación de los contratos mencionados, basado en la importancia de los mismos y el saldo que mantienen en cada objeto del gasto, y;

Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), los cuales avalan el saldo presupuestario en el rubro afectado, y,

CONSIDERANDO:

La Ley 2051/03 en su Art 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones Locaciones y Servicios", en la que estipula hasta el 20% de la cantidad o monto de lo originalmente pactado, y,

El Art. 28º tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65º.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA - UNE
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar la ampliación de los contratos, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

Proveedor	Contrato	Rubro	Monto Adjudicado	Monto a Ampliar	Obs:
Electro Técnica San Ramón	Contrato Abierto Nº 11/2014	240 FF 30	40.000.000	**8.000.000**	*20% (del contrato para el mantenimiento de Instalaciones Eléctricas)*
Confitería El Rey	Contrato Nº 14/2014	280 FF 30	50.000.000	**9.584.000**	*19,168% (del contrato para el Servicios Gastronómicos y Ceremoniales)*

Artículo 2º. Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar

Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY